

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

30 JUN 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

N° 1 4 5 3,

TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.0
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.

Vistos:

- 1.- El D.A.N°98/2014, donde se descarga la patente rol N°291039.
- 2.- El D.A.N°3369/2014, donde se procede a rebajar del rol de cargo desde el 1er. sem.2012 al 2° sem.2014 la patente comercial rol N°291017.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°3793 del 05.12.2014 donde se procede a descargar la deuda y las patentes de locales comerciales que ya no funcionan.

DECRETO

- 1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N°3793 del 05.12.2014, en el cual se descargan deudas y patentes, de locales comerciales que ya no están funcionando, eliminando de dicho Decreto los siguientes roles:

- La patente Rol N°200223, ya que fue pagada el día 30.05.2015.
- La patente Rol N°291164, ya que fue pagada el 02.02.2015.
- La patente Rol N°291017, ya que esta patente se encuentra nula desde el 28.11.2014.
- La patente Rol N°291039, ya que esta patente se encuentra nula desde el 06.12.2014.
- La patente Rol N°390945, ya que fue pagada el 28.11.2014.

- 2.- **ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/nan.

Distribución:

- 1.- Contraloría.
- 2.- Sec. Municipal.
- 3.- Rentas.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Fecha